

## Ecogas: el 84% de los usuarios pagó sus facturas



El Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas) aseguró que la cobrabilidad de las distribuidoras del servicio público por redes se ubicó a fin de agosto último entre el 83% y el 92% para los usuarios residenciales, comerciales y de pequeñas industrias.

“Al 28 de agosto, se observa que Litoral Gas, con más 622.000 usuarios en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires, acumula un 82% de cobrabilidad es su facturación durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)”, indicó el Enargas.

Señaló que “luego se registra que distribuidora de Gas Cuyana, Gasnor y Metrogas presentan un 84% de cobros sobre los montos de facturación vencida”.

El Ente destacó que “Metrogas presta servicio a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Capital Federal, siendo la mayor cartera de clientes del sector”.

La lista sigue con Distribuidora Gas del Centro y Naturgy, con una cobrabilidad del 88% en ambos casos, y Gas NEA con el 89%.

---

El organismo remarcó que “Camuzzi Gas Pampeana (92%) y Camuzzi Gas del Sur (90%) en promedio registran un 91% de cobros sobre facturación vencida, conectando a más de 1.350.000 usuarios en la provincia de Buenos Aires y más de 1.460.000 en el resto de la zona pampeana y patagónica”.

El Gobierno estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días a usuarios y usuarias de sectores vulnerables y entidades de bien público, ante la falta de pago de hasta seis facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1 de marzo de 2020.

El Enargas destacó que “los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del ASPO, ésta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas”.

“Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobrabilidad”, afirmó el Ente, que precisó que “a la fecha, se incrementó aproximadamente un 24% el promedio de la cobrabilidad respecto al 24 de abril 2020, primer mes del ASPO”.

Fuente: El Sol